

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-0110

Salta, 16 de marzo 2015

EXPEDIENTE N.º 10.446/2008 C. I, II y III

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple para el dispositivo curricular Práctica de Formación I -Carrera de Ingeniería Agronómica - (Plan de Estudios 2003)- de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 410 la Escuela de Agronomía solicita dejar sin efecto el presente Concurso;

Que en virtud de la existencia de un nuevo Plan de Estudios-Plan de estudios 2013- para la carrera Ingeniería Agronómica, la Escuela de Agronomía informa que el plan de estudios 2003 se encuentra en extinción;

Que, por Resolución CS N° 464/13 se estableció un plan de transición para los estudiantes del plan de estudios 2003 al 2013, en el que resulta que no hay alumnos del plan de estudios 2003 que cursen el dispositivo curricular Práctica de Formación I a partir del 31 de marzo de 2014;

Que, el nuevo plan de estudios -2013- incluye un dispositivo curricular con la misma denominación, pero que no es equivalente en sus contenidos, carga horaria, correlatividades, objetivos y ubicación;

Que, por Resolución R-DNAT-2008-1296 se aceptó la inscripción de cuatro (4) aspirantes al cargo de referencia;

Que, la mera inscripción como aspirante al cargo de marras se considera como derecho en expectativa por lo que no se afectan derechos propios de estos aspirantes;

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su Despacho a fs. 411;

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 22-14 aprobó el Despacho de Comisión a fs. 412;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior dejar sin efecto el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple para el dispositivo curricular Práctica de Formación I -Carrera de Ingeniería Agronómica - (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía, por las razones expresadas en el exordio.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales


Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-0110

Salta, 16 de marzo 2015

EXPEDIENTE N.º 10.446/2008 C. I, II y III

ARTICULO 2º.- Hágase saber a los Inscriptos, a la Escuela de Agronomía, a la cátedra y elévese al Consejo Superior, a los fines expresados en el Artículo 1º de ésta. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.Sc. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES